EXPTE. D- 3497/14-15

Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la realización del 3° Festival Aniversario del Ballet Folclórico "Nuevo Rumbo" que se desarrollará el día 22 de Noviembre del 2014 en el Club Talleres de Villa Serra, en la Ciudad de Bahía Blanca.

GABRIEL CODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Sra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Ballet Folclórico Nuevo rumbo nació un 16 de Noviembre del 2.011, por iniciativa de un grupo de padres de la barriada comprendida por Villa Serra, Villa Talleres, Villa Moresino, Bº Thompson y Spurr, de Bahía Blanca.

Desde aquella fecha, comenzaron a trabajar en forma permanente para mantener vivas nuestra raíces, a través de guitarreadas y festivales, con el objetivo de interesar a todos los niños de los barrios mencionados a fin de sumarlos a sus actividades.

Este 22 de Noviembre se realizará, en las instalaciones del Club Talleres de Villa Serra, su Tercer Festival Aniversario.

Quienes integran el Ballet Folclórico "Nuevo Rumbo" realizan todas sus actividades "a pulmón": con la organización de bingos, feria de ropas y la venta de empanadas, bollitos, y otras actividades, recaudan fondos y hacen frente a la compra de telas y todo lo que necesiten los chicos cuando son invitados a participar en distintos eventos.

Somos conscientes de la necesidad de revalorizar nuestras tradiciones en tanto conforman nuestro patrimonio cultural y creemos que eventos como éste, en el que confluyen vecinos de todas las edades y en los que abundan familias, conectan a los asistentes con sus propias raíces.

Por lo expuesto, y ante el deber que como legisladores tenemos de coadyuvar en la difusión de estas actividades que involucran nada más ni nada menos que a los niños, los únicos privilegiados, es que solicito a los Señores Diputados me acompañen con su voto el presente proyecto.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires